

Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 222/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2025 DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 01/2025 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA" CON ID 460620. -----

Emboscada, 18 de junio de 2025

VISTA: La rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha martes 03 de junio del 2025. -

CONSIDERANDO: Que, en fecha 22 de marzo de 2025, se emitió el Acta de Apertura. ---
Que, en fecha 19 de abril de 2025, se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas. -----
Que, en fecha 20 de mayo de 2025, se emitió la RESOLUCION IM Nº 191/2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RM CONSTRUCCIONES DEL SR. RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI CON RUC Nº 4665793-2 AL LLAMADO MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 ID Nº 460.620 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA POR EL MONTO DE GS. 197.011.250 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO".

Que, en fecha miércoles 28 de mayo del 2025, se remitieron los documentos del proceso de adjudicación primera etapa y se solicitó la verificación de dicho proceso. -----

Que, en fecha 01 de junio de 2025, fue publicada la adjudicación del proceso licitatorio por la DNCP, como también observaciones emanadas por la DNCP debido a las inconsistencias en la experiencia requerida. -----

Que, el artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía de la Ley Nº 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas en el cual menciona textualmente: ..." inc b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación" ... -----

Que, el artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, dispone que la Máxima Autoridad de la Convocante sea quien resuelva sobre la adjudicación. -----

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Emboscada, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

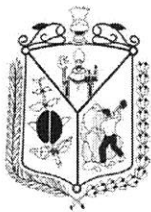
Art. 1º: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2025 DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL



Roberto Vera Giménez
Secretario Gral.



A. Peña Saldivar
Intendente Municipal



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

(MCN) N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA" CON ID 460620. -----

Art. 3º RATIFICAR CONFORME A LO YA EXPUESTO EN EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN IM N° 190/2025, DONDE SE ADJUDICA A LA FIRMA RM CONSTRUCCIONES DEL SR. RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI CON RUC N° 4665793-2 AL LLAMADO MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 ID N° 460.620 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA POR EL MONTO DE GS. 197.011.250 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Art. 3º: ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación, notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la suscripción del contrato. -----

Art. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Roberto Genaro Vera G.

Secretario General



Silvio Andes Peña Saldívar

Intendente Municipal